

ACTIVIDAD DE LA COMISION DE SERVICIOS Y EMPRESAS MUNICIPALES, DESDE JUNIO DE 1985

Es el objeto del presente informe, el realizar un somero repaso de la actividad desarrollada por esta Comisión en el último año e intentar reflejar aquellos acuerdos municipales de cierta transcendencia, en los que ha incidido esta Comisión de forma sustancial.

La actividad desarrollada viene directamente relacionada con aquellas áreas que son la base de su competencia: control de tráfico, vías públicas, alumbrado público, abastecimiento de aguas, basuras y limpieza de calles, parques y jardines, autobuses urbanos, mercado, matadero, etc.

Por intentar seguir un orden, empezaremos dando cuenta de uno de los campos fundamentales en los que se mueve esta Comisión, **la concesión de licencias**.

Durante este año 1984-1985, se han concedido 8 licencias de apertura de bares, incluidas las legalizaciones de establecimientos de este tipo, que ya contaban con una licencia inicial de apertura, pero que sus instalaciones no se adaptaban a la normativa vigente. Así mismo, se ha concedido 1 licencia de apertura para hamburguesería y otra para sociedad recreativa, la sociedad recreativa cultural «Batasuna».

Dos han sido las licencias, concedidas para talleres y tres las de almacenes.

Es de destacar las numerosas licencias concedidas para establecimientos comerciales, 64 en total, así como las de garajes y reservas de paso, 24 y 14 respectivamente.

Por otra parte, en relación con el **acuerdo de suspensión de licencias para apertura de bares, cafeterías, pubs y similares**, hay que reseñar la prórroga que se hizo en el mes de enero, de cuatro meses, al acuerdo inicial de suspensión, por un año, de las licencias para este tipo de establecimientos. Esta prórroga está a punto de finalizar, por lo que se prevé, una auténtica avalancha de solicitudes de licencias para estas actividades.

En el tema de las **ordenanzas municipales**, este año, ha habido importantes novedades.

En el mes de febrero, se aprobó por el Pleno de la Corporación, la **Ordenanza de bares, cafeterías, pubs y establecimientos similares**, estando aún pendiente su entrada en vigor.

Otra Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento en Pleno, en el mes de abril, es la **Ordenanza reguladora de la instalación y funcionamiento del mercadillo semanal**, así mismo, está aún pendiente de entrar en vigor.

Una pequeña reforma ha sido la del **artículo 12, párrafo A), del reglamento de auto-turismos**, aprobada por el Pleno de la Corporación, el 31 de octubre de 1984, en el sentido de exigir el simple empadronamiento en las solicitudes de licencias para supuestos traspasos de auto-turismos.

En relación con uno de los servicios esenciales del municipio, el **mercado de abastos**, ha finales de 1984 se

terminaron las obras de reforma y acondicionamiento de la zona de pescadería, que han supuesto una inversión de más de 25.000.000 de pesetas.

Se concedieron 11 autorizaciones para traspasos de puestos del mercado.

Para auto-turismos se concedió permiso para tres traspasos.

Otros acuerdos municipales de especial relevancia son:

– Por la Comisión Municipal Permanente, celebrada el 15 de octubre de 1984, se acordó la adopción de las medidas necesarias, para acogerse a las disposiciones ministeriales sobre ahorro de energía eléctrica, que van a suponer un importante descenso en el gasto producido por el alumbrado público.

– Por decreto de Alcaldía de fecha 22 de enero del presente año, se ordenó la clausura del matadero municipal, y el consiguiente cese de todas las actividades que en el mismo se desarrollaban. Este acuerdo fue adoptado, tras la comunicación remitida por la Viceconsejería de Salud y Consumo, en la que se señalaba que habiendo transcurrido el plazo de cuatro meses concedido para la inscripción del matadero municipal, en el registro general sanitario de alimentos, y no habiendo obtenido la preceptiva autorización, el matadero sería considerado como clandestino, pudiéndose además de imponer las correspondientes sanciones, decretar el decomiso de las mercancías.

– Durante el presente año se ha adquirido diverso material, para los distintos servicios municipales:

Un equipo de limpieza de alcantarillado.

Un Land-Rover todo terreno.

Una furgoneta para el servicio de alumbrado.

Material para la herrería municipal.

Material de reposición para el alumbrado público.

BANDOS: Recientemente se han publicado dos bandos, uno de ellos relativo a la confección de un padrón de actividades comerciales e industriales, que va a suponer el poder contar con documentación referente a todos los establecimientos abiertos al público en el término municipal de Rentería.

El otro bando, hace referencia a los locales que se están destinando a garajes, sin contar con la preceptiva autorización municipal, por lo que se han concedido varios plazos para que por los titulares se proceda a su legalización.

COMPONENTES DE LA COMISION DE SERVICIOS

PRESIDENTE: D. Antonio Murillo Goñi.

VOCALES: PSE-PSOE, Sr. Rojo.

PNV, Sr. Venancio Alonso, Sr. Pedro Zulet.

HB, Sr. Jokin Toledo, Sr. Yosú Pascual.

EE, Sr. Imanol Iñarrea.